

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. J. Fernando del Campo Avila. — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. OCTUBRE 8 DE 1980. — NUM. 38

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-4157

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

Al margen derecho: Pob. LA MEZA, Mpio: El Cardonal, Edo. Hidalgo. Asunto: solicitud de Primera Ampliación de Ejidos. Al margen derecho sello que dice: Poder Ejecutivo Estado de Hidalgo. Recibido octubre 28 1979 Secretaría Privada.

C. Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Palacio de Gobierno Pachuca, Hidalgo.

Los suscritos y quienes imprimen su huella digital por no saber escribir, campesinos vecinos y originarios del poblado La Meza, del Mpio. de Cardonal, en el Estado de Hidalgo, ante usted con todo respeto, comparecemos para exponer: Que con fundamento en las disposiciones establecidas en los Artículos Octavo Constitucional, Octavo Fracción II, Noveno Fracción I 197 Fracción II, 241 Primera Parte, 272 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos por medio del presente escrito, con la fundamentación que se hace valer, a solicitar respetuosamente, la Primera Ampliación de Ejidos del Poblado que al rúbro se señala, en virtud de que somos 40 (cuarenta) campesinos carentes de Unidad de Dotación Individual, actualmente no tenemos tierras en cantidad bastante, para satisfacer nuestras necesidades agrarias y que en éste ejido, se encuentran en explotación las tierras de cultivo y las de uso común. Antecedentes: Por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1941 nuestro poblado fué dotado de 1,030 (Un mil treinta y cinco Hectáreas) de las cuales solamente se nos entregaron 859 (Ochocientas cincuenta y nueve Hectáreas), que son las que actualmente estamos usufructuando sin que los solicitantes tengan resueltas sus necesidades. Hoja 2 Datos de las tierras que se solicitan en la ampliación. El predio que se solicita en am-

5-4157.—Solicitud de Primera Ampliación de Ejidos, de los campesinos vecinos y originarios del Poblado La Meza, del Mpio. de El Cardonal, Estado de Hidalgo.—571-572.

5-4250.—Solicitud de Tercera Ampliación de Ejido de los vecinos y originarios del Poblado El Llano, del Mpio. de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.—572.

Avisos Judiciales y Diversos.—572-588.

pliación es conocido con el nombre de Rancho La Meza, se encuentra ubicado dentro del radio legal de afectación de 7 Kms. respecto del poblado solicitante tiene una Sup. de 507 (Quinientos siete hectáreas), la calidad de las tierras es de temporal cerro en 457 (Cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas), y laborables en 50 (Cincuenta hectáreas); existe el dato, desde el año de 1935 que se reconoció como dueño de éste predio, al C. Rafael Gutiérrez, posteriormente al año citado, las tierras se han encontrado en la condición de tierras osiosas y desde entonces a la fecha: los solicitantes, sin lesionar derechos de terrenos, las hemos venido usufructuando, siendo éste el motivo también, de que ahora las solicitamos en primera Ampliación y como ya se ha manifestado, por no tener tierras suficientes para satisfacer las necesidades agrarias propias y las de nuestras familias por lo expuesto, a usted C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Atentamente pedimos, se sirva Primero: tenernos por presentados en los términos del presente escrito y fundamentación legal que se hace valer, solicitando respetuosamente la Primera Ampliación de Ejidos de nuestro poblado. Segundo: Se sirva decretar lo ordenado por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en lo que se refiere a la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial de la Entidad, turnándose el original a la Comisión Agraria Mixta y dentro del término señalado por el precepto citado, se expi-

dian los nombramientos del Comité Particular Ejecutivo. Respetuosamente protestamos lo necesario.

Pachuca, Hgo.; a 23 de octubre de 1979.—El Comité Particular Ejecutivo Propietarios, Presidente Evaristo Cortés Cervantes; Secretario C. Pedro Angel Cortés Ventura; Vocal C. Antonio Cervantes R. 3 rúbricas ilegibles. Hoja 3 El Comité Particular Ejecutivo Suplentes Presidente Aureliano Pérez Nava Secretario Leonardo Pérez Nava Vocal José Rebolledo Nery una huella digital y dos firmas ilegibles 40 nombres de las personas solicitantes. 25 rúbricas ilegibles y 3 huellas digitales

El C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, Certifica: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.

Pachuca, Hgo; julio 29 de 1980.

5-4250

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

Al margen derecho. Asunto: Solicitamos su intervención para que se nos doten los terrenos que tenemos en posesión y que indicamos en el presente, como Tercera Ampliación de Ejido El Llano, Mpio. de Tula de Allende, Hgo; a 10. de abril de 1980. Sello que dice: Poder Ejecutivo Estado de Hidalgo, recibido abril 21 1980. Secretaría Privada.

C. Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Palacio de Gobierno Pachuca, Hidalgo.

Los suscritos vecinos y originarios del Poblado El Llano, Mpio. de Tula de Allende, del Estado de Hidalgo; de ocupación campesina y reuniendo los requisitos de capacidad individual de materia agraria para solicitar Tierras, ante usted con el debido respeto, por medio del presente comparecemos para exponer:

Que desde hace más 20 años aproximadamente, venimos en posesión, quietud pacífica y continua de una superficie aproximadamente de 86-00-00 Hectáreas, conocidas como la Fracción de la Ex-Hacienda de Tlahuelilpan, La Cantera, misma que al parecer perteneció originalmente al extinto Trinidad Sholtz y Piedad Hurla de Hohenlohe, predios que nunca han cubierto los que dicen ser dueños y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Se proporcionará por separado las medidas exactamente y colindancias, va que se verificará las superficies que estamos usufructuando de esas propiedades:

Por lo anteriormente expuesto a usted Sr. Gobernador, atentamente pedimos su intervención a efecto de que se nos dote como Tercera Ampliación de Ejido y esa superficie a través de una Resolución Gubernamental y en su oportunidad de una Resolución Presidencial definitiva, tomando en consideración que

dicha superficie la venimos poseyendo desde hace más de 20 años.

Atentamente El Comisariado Ejidal Presidente Secretario Tesorero 3 firmas ilegibles. El Consejo de Vigilancia Presidente, Secretario Tesorero 3 firmas ilegibles. Al centro un sello que dice Consejo de Vigilancia, Justicia Social abril 10. de 1980.—El Llano, Mpio. de Tula de Allende, c.e.p. C. Lic. José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Palacio de Gobierno. c.e.p. C. Antonio Toledo Corro Srío. de la Reforma Agraria Bolívar No. 145 México, D. F. c.e.p. C. Ing. Luis J. Garza Torres, Delegado de la Reforma Agraria en el Estado. Guerrero 725 Pachuca, Hgo. c.e.p. C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez Srío. de la Comisión Agraria Mixta en el Estado. Palacio de Gobierno 4o. Piso Pachuca, Hgo. Al margen izquierdo dos sellos que dicen: Juzgado Auxiliar de la I Sección El Llano, Municipio y Distrito de Tula, Comisariado Ejidal del Pueblo El Llano, Mpio. y Distrito de Tula, Hgo.

Firmas que avalan el contenido del oficio de solicitud de Tercera Ampliación de Ejido de El Llano, Mpio. de Tula de Allende, Hgo; de fecha 10. de abril de 1980. 37 firmas ilegibles y dos huellas digitales.

El C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, Certifica: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.

Pachuca, Hgo; julio 22 de 1980.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4485

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por Constantino Trinidad Tavera de la Peña, a bienes de Vicente Tavera Serrano, radicado en éste Juzgado bajo el No. 156/980.

Por lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacerlo dentro del término de 40 días siguientes a la publicación de éste edicto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese el presente por en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huichapan, Hgo; agosto 15 de 1980. Lic. ANACIETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Declarados enterados agosto de 1980.—Recibido Agosto 25 de 1980.

5-4279

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Segundo Civil éste Distrito Judicial, Juan Flores Gutiérrez, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar posesión y propiedad predio rústico ubicado en San Miguel Cerezo, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. 768/980.

Convócanse personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlos dentro 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial.

Publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 15 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 18 de 1980.—Recibido Sepbre. 5 de 1980.

5-4160

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JESUS BALDERAS PALACIOS, con domicilio conocido en Epazoyucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4457

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DAVID CABRERA ARRIETA, con domicilio en Agustín del Río No. 504 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en Central de Alastos de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 16 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4411

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. CRISTINA MARQUEZ MEJIA, con domicilio en Simón Bolívar No. 202 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Barrio del Arbolito Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4484

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Alvarez Soria, Exp. No. 338/980.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que Jose Guadalupe Alvarez Soria, hermano de la cujus para que lo hagan valer en éste Juzgado, concurriendo es un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Recibido septiembre 25 de 1980.

5-4251

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JAVIER GANDARA ORTIZ, con domicilio en Monterrey No. 401 Col. Cubitos Pachuca, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; agosto 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4170

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ATENOGENES RUBIO MARTINEZ, con domicilio en Callejón Pedro Moreno No. 105-5 Pachuca, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sta. Julia, Mpio. Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4074

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE RAUL MOLINA PIÑA, con domicilio en Pedro Escobedo No. 110 Pachuca, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros para dar servicio en la Ruta: Base en Velazco Omilán-Real del Monte.

El Puente-Col. El Mirador-Julían Villagrán-Allende-Jardín Independencia-Arispe Hidalgo-Venustiano Carranza Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo.; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4410

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARTURO ANTONIO SOTO MERCADO, con domicilio en Allende, No. 905 Pachuca, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Col. Morelos Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4530

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

REMATE.

Diez horas día 26 de noviembre próximo, celebrarse Primera Almoneda de: Terreno con Casa ubicada en el Poblado de Santa María Nativitas del Mpio. de Cuautepec, Hgo.; con medidas y coincidencias en autos bien embargado en diligencia de 15 de octubre de 1977, sigue Anastasio Vargas Morgado en contra de Rosalío Olmedo Muñoz, Exp. No. 805/977; será postura legal la que cubra 2 terceras partes de \$36,800.00 M. N., valor pericial, dadas de contado.

Publíquese por 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódico Oficial del Estado y Ruta con edición en

Pachuca y Ciudad respectivamente, así como Parajes de costumbre. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; septiembre 22 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA A. SIAIN.—Rúbrica

3-1

Recibido septiembre 30 de 1980.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RODOLFO TELPALO ACOSTA, con domicilio en Calle Barranca Blanca No. 306 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3944

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. ENRIQUE ANDRADE TORRES, con domicilio en Profr. Velázquez No. 2 Huejutla de Reyes, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Grúa, para dar servicio en Huejutla de Reyes, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4657

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REMATE.

A las diez horas del día 5 de noviembre próximo, celebrarse éste Juzgado primera almoneda del Lote No. 18 de la Manzana No. 2 del Fraccionamiento Insurgentes Prolongación Av. 21 de Marzo de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 277/79. Ejecutivo Mercantil sigue Reyna Morales Melo contra Abraham Sandoval Trejo. Será postura legal cubra 2 terceras partes de \$ 200,000.00 valor pericial.

Publíquese por 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como lugares públicos de costumbre. Convócanse Postores

Tulancingo, Hgo; septiembre 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA A. SIAIN.—Rúbrica.

3-1

Recibido octubre 7 de 1980.

5-3981

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALEJANDRO RAMIREZ ALAMILLA, con domicilio en Calle Palo Blanco No. 6 Cd. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4646

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

I.—Once horas día 13 de noviembre mes próximo en Local éste Juzgado, celebrarse Primera Almoneda de Fracción de inmueble ubicada en Av. del Trabajo No. 400 Norte de ésta Ciudad de Tulancingo, medidas y colindancias obran Exp. No. 725/75.

II.—Será postura legal la que cubra 2 terceras partes de \$ 150,000.00 valor pericial estimado, dadas de cuenta.

III.—Publíquese 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo; y para fines públicos de ubicación inmueble marca la Ley.

IV.—Convócase Postores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tulancingo, Hgo; agosto 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHIOTL GUZMAN GALLIGOS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 30 de 1980.—Recibido octubre 7 de 1980

5—4019

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ANDRÉS BARRIENTOS GARCIA, con domicilio en Sendero de la Plaza No. 18 INFONAVIT, Venta Prieta, Nipón de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3—1

5—4355

FERRETERA MARQUEZ, S. A. DE C. V. CONVOCATORIA

Ferretera Márquez, S. A. de C. V., con domicilio Social en José María Morelos Esq. Oriente s/n. Col. Hidalgo, Cd. Sahagún, Hgo; convoca a los Tenedores de Acciones de ésta Empresa, a su Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 23 de octubre de 1980 a las 20.00 horas

ORDEN DEL DIA.

1.—Nombramiento de las personas que presidirán la Asamblea.

2.—Informe de la Administración.

3.—Aumento del Capital Social.

4.—Modificación de Cláusulas del Contrato Social.

5.—Acuerdos y Resoluciones.

6.—Firma del Acta.

La presente publicación se llevó a cabo de conformidad con lo ordenado por los Artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cd. Sahagún, Hgo; septiembre 29 de 1980.—El Administrador y Gerente General.—Sr. VICTOR FIDEL MARQUEZ CALVA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 30 de 1980.—Recibido octubre 7 de 1980.

5—4073

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. GAUDENCIO GUZMAN PEREZ, con domicilio en Prolongación Mejía No. 213 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3—1

5—4085

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL ROSALES RODRIGUEZ, con domicilio en Calle Juárez No. 9 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4086

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. VICTOR TOMAS ROSALES RODRIGUEZ, con domicilio en Cerrada de Carlos Castelán Canales No. 100 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio con Base en Matilde-Col. ISSSTE FOVISTE-Venta Prieta Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4574

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. MACLOVIA CASTILLO DE VIGGIANO, con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; mayo 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4575

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. NICOLAS VIGGIANO CASTILLO, con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4409

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JUVENAL HERNANDEZ RIVERA, con domicilio en Libertad Poniente No. 325-2 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4573

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. VICTORICO VIGGIANO MENDOZA, con domicilio conocido en San Felipe Orizatlán, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de

Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4604

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. AURORA ALVAREZ AGUILAR, con domicilio en Plaza Principal No. 6 de la Cd. de Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, en Camioneta Pick-Up, para dar servicio en la Glorieta Actopan-Carretera México-Laredo Mpio. de Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4603

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. JUANA MA. VIDAL ALVAREZ, con domicilio en Efrén Rebolledo No. 200 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4598

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. TOBIAS CRUZ ESPARZA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4659

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MA. MAGDALENA RIVERA GUERRA, con domicilio en 18 de Julio No. 202 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Seguro Social de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4577

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. TOBIAS CRUZ ESPARZA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de

Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; Sepbre. 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4658

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MA. MAGDALENA RIVERA GUERRA, con domicilio en 18 de Julio No. 202 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; Sepbre. 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4318

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA METZTITLÁN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO LUNA CABRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietario por prescripción positiva del predio rústico conocido con el nombre DE LA CINEGA, ubicado en términos del Poblado de Jhuico, perteneciente a éste Municipio, medidas, colindancias y superficie constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo; Exp. No. 19/1980. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Edo.

Metztitlán, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 25 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4386

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. PACHUCA, HGO.

El C. JOSE GABRIEL MARTINEZ PEREZ, con domicilio en Ocampo No. 17 Actopan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Ruta: Actopan y viceversa.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; Sepbre. 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4577

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ALEJO PORFIRIO ALCANTARA BUCIO, con domicilio en Fernández Lizardi No. 107-5 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Colonia Buenos Aires de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; Sepbre. 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4388

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMÍQUILPAN, HGO.****EDICTO**

SANTIAGO URIBE PEÑA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto 5 predios rústicos denominados CHISTEJE, LADERA; NOHÍ; PIRU y TISDHE, ubicados Pueblo de Espíritu, éste Mpio. registrados a mi nombre como poseedor. Medidas y colindancias obran Expediente 171/980.

Auto 19 del actual ordena publicar presente edicto, 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 25 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Decrechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4330

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. SOLEDAD RUIZ SANTIN, con domicilio en Beneficio de Patria No. 513 Col. Real de Minas, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 26 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4526

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

GONZALO RODRIGUEZ ANAYA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar el hecho de la posesión y el derecho

que tiene respecto de un predio rústico de labor de Medio Riego denominado LA LORA, ubicado en Barrio Netepec Primero Mpio. Acatlán; y que perteneció al señor Isidro Escorcia, medidas y colindancias obran Exp. No. 465/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tlancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creáanse derecho predio referencia, preséntense delucirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; junio 12 de 1980.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Decrechos enterados junio 20 de 1980.—Recibido Sepbre. 25 de 1980.

5-4445

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes, en su segunda parte. Hago Saber: Que por Acta No. 39879, de fecha 12 de abril de 1980, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor Dr. Joaquín Lara Delgado, habiendo aceptado la herencia los herederos instituidos, señores María Luisa Herrera Vda. de Lara, María Luisa Lara Herrera y Joaquín Lara Herrera; así como el cargo de Albacea el señor Lic. Joaquín Lara Herrera, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor Lic. Joaquín Lara Herrera, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente, hace las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces consecutivas.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo; junio 5 de 1980.—El Notario Público Número 2 Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA SEPULVEDA.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Decrechos enterados junio 11 de 1980.—Recibido Sepbre. 18 de 1980.

5-214

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. GUADALUPE CONTRERAS CABALLERO, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Peña y Peña sin número ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No 978/978.

Convócase personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo dentro de 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial

Publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial de Estado e Hidalguense y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1979.—El Actuario P. D.D HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 31 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5-3590

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS ERNESTO GARCIA GARCIA, con domicilio en Aldama No. 200 Pachuca, Hgo; se ha dirigido a: Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3700

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN CRUZ TORRES, con domicilio en Av. del Trabajo No. 12 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de

Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4461

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores Ira. Almoneda en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUDLOW, S. A; en contra de Eulalio Callejas López y Soc. Expediente Número 65/978.

Predio rústico denominado EL PONCE, ubicado en el Mpio. de San Salvador, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará el día 24 de octubre de éste año, a las 10:30 horas en el Local de éste Juzgado, y será postural legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$960,000.00 valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo.

Pachuca, Hgo; septiembre 10 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Sepbre. 12 de 1980.—Recibido Sepbre. 25 de 1980

5-3822

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARMANDO CAYETANO FRACOSO Y LINCON, con domicilio en Av. Juárez No. 802 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4163

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

MA. DE LOS ANGELES ZARATE PIÑA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 623/79.

Predio ubicado en la Calle de Arroyo de Sosa sin número en ésta Ciudad, medianas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd. y ubicación del inmueble

Pachuca, Hgo; agosto 28 de 1979.—El Actuario F.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 12 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4382

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

Se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Alvarez Soria, Exp. No. 338/980.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que Jose Guadalupe Alvarez Soria, hermano de la cujus para que lo hagan valer en éste Juzgado, concediéndole un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Lugares Públicos

de costumbre y en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4487

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. MIGUEL ANGEL GUERRERO MENESES, con domicilio en Pino Suárez No. 103 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; mayo 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4096

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

HERMENEGILDO ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico, ubicado en el Poblado de Xichitlán, Mpio. de Progreso Hgo; medidas y colindancias Exp. No. 125/980.

Personas con igual o mejor derecho que promovente justificarlo éste Juzgado, término 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; agosto 1 de 1980.—El Secretario de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3906

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
E D I C T O**

AURORA MARQUEZ VAZQUEZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreitar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio urbano ubicado en la Tercera Demarcación de ésta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias Exp. No. 114/980.

Personas con igual o mejor derecho que promoven justificario éste Juzgado, término 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; julio 15 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA I UGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 22 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4203

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. RAMON EFRAIN VAZQUEZ RODRIGUEZ, con domicilio en Socabón Girault No. 100 Col. Real de Minas Ciudad, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4388

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIGUILPAN, HGO.
E D I C T O**

NICOLAS GARCIA GUTIERREZ, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto una fracción llamada NOPAL, del predio rústico denominado BOXASNI, ubi-

cado Pueblo Ignacio López Rayón, éste Mpio. Registrada a mi nombre como poseedor. Medidas y colindancias obran Exp. 177/980.

Auto 23 del actual ordena publicar presente edicto, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad, personas créase igual o mejor derecho sobre dicha fracción de predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4416

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. RAFAEL PALOMARES LUNA, con domicilio en Veta Arras No. 115 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, para dar servicio en Col. Lopez Portillo-Col. Vista Hermosa Col. Cuauhtémoc Col. Antonio del Castillo-Barretos y retorno Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4527

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

MARIO VELAZQUEZ IBARRA, con domicilio en Cuauhtémoc No. 104 Pachuca Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4529

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MARIA CORINA MARTINEZ GARCIA, con domicilio en los altos de Calle Salazar No. 105 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Autobús de Segunda Clase, para dar servicio en la Ruta: Tepeyahualco-Tlanalapa y Ciudad Sahagún.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4418

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL PALOMARES LUNA, con domicilio en Veta Arras No. 115 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, para dar servicio en la Ruta: Col. Vista Hermosa-Col. Cuauhtémoc-Col. Antonio del Castillo-Barreteros y retorno Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3659

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. GUADALUPE REYES OLVERA CERON, con domicilio conocido en el Barrio de Mexiquito, del

Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4421

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. LUIS PALOMARES LUNA, con domicilio en Veta Arras No. 113 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3665

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. FLORENTINO CRUZ CORTES, con domicilio en Av. Juárez Tepatepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4420

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL PALOMARES LUNA, con domicilio en Veta Arras No. 115 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3664

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ISMAEL MARTINEZ BAUTISTA, con domicilio en Vicente Guerrero No. 20 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-842

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. NICOLAS ANGELES CASTILLO, con domicilio en Mina No. 9 Xochicoatlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Autobús de Servicio de

Segunda, para dar servicio en Xochicoatlán, Mpio. de Molango, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3663

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. JUAN FAUSTINO MARTINEZ, con domicilio en Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3661

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS LEAL L. con domicilio conocido en Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3662

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN OLGUIN CHAVEZ, con domicilio en Alcama No. 2 Progreso Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

ADULFO APARICIO TORRES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio urbano ubicado Calle Matías Rodríguez No. 308 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 469/80.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 9 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 11 de 1980.—Recibido septiembre 18 de 1980.

5-4419

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS PALOMARES LUNA, con domicilio en Veta Arras No. 113 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, para dar servicio en Pachuca, Hgo; Col. Lopez Portillo-Col. Vista Hermosa-Col. Cuauhtémoc-Col. Antonio del Castillo Banqueros y retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por lo. Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

GASPAR ORTIZ MORGADO y FRANCISCA CONTRERAS DE ORTIZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tienen respecto predio rústico ubicado en Tepalcingo, de éste Distrito. Medidas y colindancias obran Exp. No. 458/80.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 9 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 11 de 1980.—Recibido septiembre 18 de 1980.

5-4278

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil éste Distrito Judicial, J. Gpe. Flores Gutiérrez, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar posesión y propiedad predio rústico ubicado en San Miguel Cerezo, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. 755/1980.

Convócanse personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlos dentro 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial.

Publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 15 de 1980.—El Actuario P. D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 18 de 1980.—Recibido Sepbre. 5 de 1980

5-4435

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL DELGADO JIMENEZ, con domicilio en Noctezuma No. 100 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Seguro Social de esta Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideran afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3179

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. SERGIO PEDRO CARPIO CHAVEZ se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tianguistengo, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4216

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

AVELINO TOVAR ALVARADO, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 246/80.

Predio rústico ubicado en la falda sur oriente del Cerro de La Gran Compañía, del Mineral del Chico, Hgo; denominado LA POLVADERA, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Cd.

Pachuca, Hgo, abril 2 de 1980.—El Actuario P.D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 3 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4281

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO. EDICTO

BERNARDINO GUERRERO MENDOZA, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Exp. No. 654/80.

Predio rústico ubicado en el Mineral de la Reforma, perteneciente a Pachuquilla, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo, julio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 19 de 1980.—Recibido Septiembre 5 de 1980.

5-3699

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. MELITON ISLAS HINOJOSA, con domicilio en Santos Degollado No. 27 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo, Mpio. de mismo nombre, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4381

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. LIDIA MA. DE JESUS GUILLERMINA ORTIZ CADAVIECO, con domicilio en Parque Hidalgo No. 27 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3683

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GUILLERMO OMAÑA, con domicilio conocido en Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4434

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CONCEPCION RIOS COLIN, con domicilio en Veta Arras No. 115-3, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3686

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EULALIO HERNANDEZ, con domicilio en Emiliano Zapata No. 68 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3